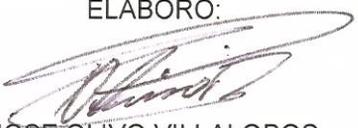
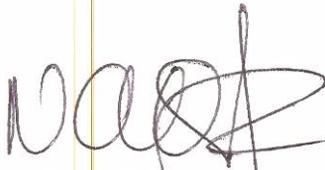


 <p>Departamento del Meta ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD Empresa Social del Estado</p>	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-GQA-09	Página 1 de 7	 <p>GOBERNACIÓN DEL META</p>
	Interdependencia de Servicios de Imagenología	Fecha Vigencia 18/07/2017	Documento Controlado		

INTERDEPENDENCIA DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA

ELABORO:  JOSE OLIVO VILLALOBOS Técnico Radiología  MARIA VICTORIA VARGAS R Coordinadora Odontología	REVISO:  NANCY ORTIZ RONDON Subgerente Asistencial	APROBO:  LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGUERO Gerente
FECHA: 2017/07/07	FECHA: 2017/07/12	RESOLUCIÓN No. 398 de 2017/07/18
 Vo.Bo: MARTHA ELENA AMAYA Oficina de Calidad	FECHA: 2017/07/14	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-GQA-09	Página 2 de 7	
	Interdependencia de Servicios de Imagenología	Fecha Vigencia 18/07/2017	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES	3
3.	GENERALIDADES	3
3.1	PROCEDIMIENTO A REALIZAR:	4
3.2	SUGERENCIAS DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO	4
3.3	RED DE CENTROS DE SALUD PARA LA PAZ PARA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS	4
3.4	SERVICIOS PRESTADOS DE IMAGENOLOGÍA- URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA.....	5
3.5	SERVICIOS PRESTADOS DE IMAGENOLOGÍA CONSULTA EXTERNA - ODONTOLOGIA.....	6
4.	NORMATIVIDAD.....	6
5.	TERMINOS Y DEFINICIONES	7
6.	BIBLIOGRAFIA.....	7

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-GQA-09	Página 3 de 7	
	Interdependencia de Servicios de Imagenología	Fecha Vigencia 18/07/2017	Documento Controlado		

1. OBJETIVO

Dar trámite al estándar de interdependencia de servicios de la Resolución 2003 de 2014 en realizar la prestación de servicios imágenes diagnósticas o radiografías de las IPS que conforman la “Red de Centros de Salud para la Paz” que con forman la ESE Departamental “Solución Salud”, y en entregar información adecuada, oportuna y clara al usuario en caso de requerir el servicio.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES

Aplica para todas las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales que se ejecuten en la “Red de Centros de Salud para la Paz” de la E.S.E Departamental “Solución Salud” del Meta.

Participan del proceso todo el personal asistencial del servicio de radiología como (técnico radiólogo y/o odontólogo en su caso) y administrativo presente en la ejecución de la orden de prestación de servicio de imagenología y/o profesional asistencial que requiera esta ayuda diagnóstica.

3. GENERALIDADES

Con el fin de cumplir con la prestación del servicio de salud en el primer Nivel mediante acciones diagnósticas y de promoción, prevención, tratamientos y rehabilitación. La ESE DEPARTAMENTAL “Solución Salud”, necesita cumplir con las actividades propias de su objeto social y cumplir con lo establecido en la Resolución 5261 de 1996, MAPIPOS y la Resolución 5521 de 2013 como de primer nivel de atención, el cual oferta la E.S.E. en los Centros de Atención y garantizar así los servicios de salud como un derecho público como lo determina el Art.49 de la Constitución política de Colombia y mantener la cobertura en servicios de salud de la Red Pública del Departamento.

Se requieren para la prestación adecuada y oportuna para el servicio de Urgencias, Hospitalización Odontología y demás servicios que lo requieran, contar con la prestación del servicio de imagenología Según la Resolución 2003 de 2014, que mejore la oportunidad y capacidad de resolución y sirvan de apoyo diagnóstico, de la salud en la “Red de Centros de Salud para la Paz”. De esta forma serán beneficiados los usuarios, es un medio de diagnóstico para que mejore la capacidad de resolución y sirvan de apoyo en la realización de procedimientos de salud en los tratamientos oportunos y seguimiento de enfermedades contribuyendo así a determinación de tratamiento de lesiones en salud en la población. De la misma manera contribuye al óptimo desarrollo de los programas mejorando así el nivel de vida de la población.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-GQA-09	Página 4 de 7	
	Interdependencia de Servicios de Imagenología	Fecha Vigencia 18/07/2017	Documento Controlado		

Toda vez que la ESE por acceso y dispersión geográfica no cuentan la infraestructura ni tecnología suficiente para prestar servicios que por su capacidad, costos se requiere garantizar la atención integral de la atención a los usuarios, por tanto se hace necesaria la interdependencia de servicios dentro de la misma red de IPS de “Red de Centros de Salud para la Paz”.

Los servicios mencionados para cumplir con la oportunidad, integralidad y calidad en el proceso de atención salud-enfermedad, durante todos los días los 365 días de año.

3.1 PROCEDIMIENTO A REALIZAR:

Aplicar la referencia y contrareferencia o interdependencia de servicios en los servicios ofertados para la toma de imágenes diagnosticas a pacientes que requieran cualquier procedimiento en la prestación del servicio de salud en el primer nivel mediante acciones diagnósticas.

3.2 SUGERENCIAS DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

Una vez autorizado la solicitud del servicio de imagenología o toma de radiografías por el profesional tratante.

Se le indicara donde recibirá el servicio debe tener un tiempo adicional para resolver las preguntas que surjan a fin de que no queden dudas.

Se dará la opción de “Red de Centros de Salud para la Paz” en los cuales puede recibir el servicio más cercano a su residencia.

Se avisara al personal de referencia y contrareferencia de la “Red de Centros de Salud para la Paz”, para la prestación y toma del servicio por parte del usuario en el centro de remisión.

3.3 RED DE CENTROS DE SALUD PARA LA PAZ PARA TOMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS

SERVICIOS	RED DE CENTROS DE SALUD PARA LA PAZ
Urgencias Hospitalización	Barranca Cabuyaro Cumaral

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-GQA-09	Página 5 de 7	
	Interdependencia de Servicios de Imagenología	Fecha Vigencia 18/07/2017	Documento Controlado		

Consulta Externa	Castillo Macarena Mapiripan Mesetas Puerto Gaitán Puerto Lleras San Juan de Arama Uribe Vistahermosa
Consulta Externa (Odontología)	Puerto Gaitán Vistahermosa Uribe Mesetas

REPS

3.4 SERVICIOS PRESTADOS DE IMAGENOLÓGIA- URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA

ABDOMEN SIMPLE
ANTEBRAZO
ART.TEMPOROMANDIBULAR (ATM)
BRAZO
CALCANEO
CARA, MALAR
CAVUM FARINGEO CUELLO TEJIDOS BLANDOS
CLAVICULA
CODO
COLUMNA CERVICAL
COLUMNA DORSAL
COLUMNA DORSOLUMBAR
COLUMNA LUMBOSACRA
COMPARATIVA DE LAS REGIONES
CRANEO SIMPLE
CUELLO DE PIE(TOBILLO)
ESCAPULA
ESTERNON
FEMUR
HOMBRO

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-GQA-09	Página 6 de 7	
	Interdependencia de Servicios de Imagenología	Fecha Vigencia 18/07/2017	Documento Controlado		

HUESOS NAAALES, HPN
MANOS
MAXILAR SUPERIOR E INFERIOR
ORBITAS
PELVIS, CADERA
PERFILIGRAFIA
PIE
PIE CON APOYO
PIERNA
PUÑO (MUÑECA)
REJA COSTAL
RODILLA
SACRO COCCIX
SENOS PARANAAALES, SPN
SILLA TURCA
TORAX (PA o AP Y LATERAL)

3.5 SERVICIOS PRESTADOS DE IMAGENOLÓGIA CONSULTA EXTERNA - ODONTOLOGIA

RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO
RADIOGRAFIAS INTRAORALES CORONALES

4. NORMATIVIDAD

Decreto 1011 de 2006: Sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del sistema general de seguridad social en salud.

Resolución 2003 de 2014

Resolución 1995 de 1999

Resolución 4331 de 2012

Resolución 5261 de 1996, MAPIPOS

Resolución 5521 de 2013

Art.49 de la Constitución política de Colombia

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 1	Código PR-GQA-09	Página 7 de 7	
	Interdependencia de Servicios de Imagenología	Fecha Vigencia 18/07/2017	Documento Controlado		

5. TERMINOS Y DEFINICIONES

Interdependencia es la dinámica de ser dependiente responsable y de compartir un conjunto común de principios con otros.

Radiografía es una técnica diagnóstica radiológica de forma digital (Radiología digital directa o indirecta) en una base de datos. La imagen se obtiene al exponer al receptor de imagen radiográfica a una fuente de radiación de alta energía, comúnmente rayos X o radiación gamma procedente de isótopos radiactivos

6. BIBLIOGRAFIA

Código de Ética Médica. Ley 23 de 1981.

Código de Ética Médica, Decreto 3380 de 1981.

Código de Ética Odontológica Ley 35 de 1989

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se elabora procedimiento de Interdependencia de servicios de Imagenología.	Gerencia	18/07/2017